

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Enero de 2016

01/16

Expte. N° 14.534/15

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Nora G. Herrera, Inspector de Obra de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, mediante la cual eleva cotización de trabajos solicitados como adicionales de la Obra de la Ampliación de la Biblioteca II Etapa – Block “A” de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos adicionales para la Obra de la Ampliación de la Biblioteca II Etapa – Block “A” de esta Facultad, son trabajos preliminares (preparación de terreno, nivelación, replanteo), contrapisos, carpetas, carpinterías y limpieza final de la obra;

Que la obra antes indicada fue adjudicada a la Empresa MTM SRL, mediante Res.-R.-N° 1024/14, siendo la misma quien cotiza los trabajos adicionales, a un costo accesible y de oferta de \$ 40.733,64 (Pesos Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Tres con Sesenta y Cuatro Centavos);

Que este Decanato aprueba la cotización presentada por la suma antes indicada, autorizando la realización de los adicionales de obra e imputando el gasto en la Subsubunidad: Obras Menores de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 40.733,64 (Pesos CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 64/100) - Factura N° 0002-00000194, de la Empresa MTM SRL, que obra en el presente expediente por la realización de trabajos adicionales a la Obra de la Ampliación de la Biblioteca II Etapa – Block “A” de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 40.733,64 (Pesos CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 64/100), a la partida R.0020.023.004.021.14.02.00.00.-24.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Obras y Servicios y siga al Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería a sus efectos.

FCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDUARDO LINO GUAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa